

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-005	
			Versión: 01	
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 1 de 3	
	SOLICITUD DE ADICION, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO		Vigente desde: 06/10/2011	

Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	SGP				
Fecha de elaboración de la solicitud:	09	de	12	de	2019

GRADO DE RESPONSABILIDAD
- El supervisor velará porque la razón por la cual se solicita la prórroga del Contrato, esté plenamente justificada ante la administración y no cause perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado. - El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la prórroga, previa aprobación del supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO					
CONTRATO	X	CONVENIO			
Contrato número:	1263	de	04/06/2019		
Objeto del Contrato: SUMINISTRO DE DOTACIÓN VESTUARIO – ROPA CABALLERO – CALZADO CABALLERO – ROPA DAMA – CALZADO DAMA (LEY 70 DE 1988) PARA LOS FUNCIONARIOS BENEFICIARIOS “DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS” DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA Y PLANTA CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA					
Supervisores:	YANETH ROCIO GOMEZ SUARES, PE - GTH - DAF - SECT ARMANDO LEON BARROS FRAGOZO, Director - DTH - SA				
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL MODA CASUAL				
Valor inicial del Contrato:	\$432.013.692,67				
Plazo inicial de ejecución del Contrato:	DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS CALENDARIO				
Fecha de inicio del Contrato:	04	de	JUNIO	de	2019
Fecha de terminación del Contrato:	30	de	DICIEMBRE	de	2019

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)					
Prórrogas					
Contrato No.	Tiempo (días calendario)				
N/A	N/A				
Fecha actual de terminación del Contrato:	N/A	de	N/A	de	N/A

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-005
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 2 de 3
	SOLICITUD DE ADICION, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO		Vigente desde: 06/10/2011

Adiciones	
Contrato No.	Valor (\$)
N/A	N/A
Valor actual del Contrato:	N/A

Modificaciones		
Contrato No.	Cláusula N°	Descripción
N/A	N/A	N/A

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD					
El presente documento tiene por objeto solicitar una			PRORROGA	al Contrato anteriormente	
citado así:	Contrato 1263 del 04/06/2019				
Prórrogas					
Cláusula No.		Tiempo (días calendario)			
PLAZO		DOSCIENTOS SESENTA (260) DIAS CALENDARIO			
Fecha actual de terminación del Contrato:		30	De	DICIEMBRE	de 2019

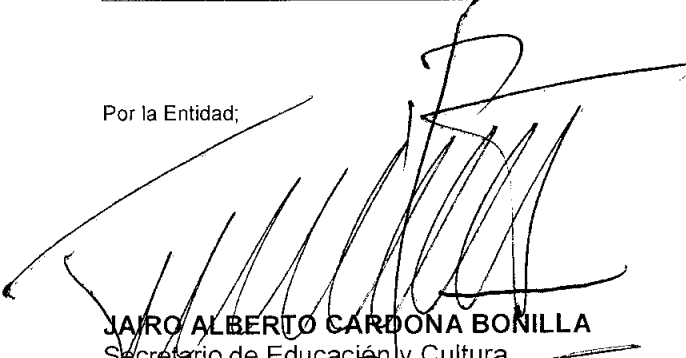
Adiciones	
Cláusula No.	Valor (\$)
N/A	N/A
Forma de pago de los recursos que se adicionan	N/A
Valor actual del Contrato:	N/A
Modificaciones	
Cláusula N°	Descripción
N/A	N/A

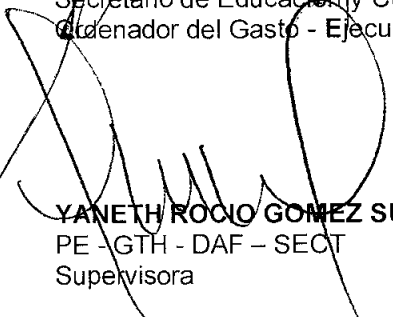
Justificación de la solicitud:	Téngase como sustento de la prórroga, lo siguiente: Atendiendo que la Orden de Compra No. 38449 del 04/06/2019, sujeta al Contrato No.1263 del 04/06/2016, como operación secundaria del Acuerdo Marco de Precio para la adquisición de Dotación Vestuario No. CCE-456-1-AMP-2016, no puede suspenderse, la Entidad ve la necesidad de prorrogar la misma en CINCUENTA (50) DIAS CALENDARIO, toda vez que, por una parte, la Orden de Compra vence el 30/12/2019 y por la otra, los
---------------------------------------	--

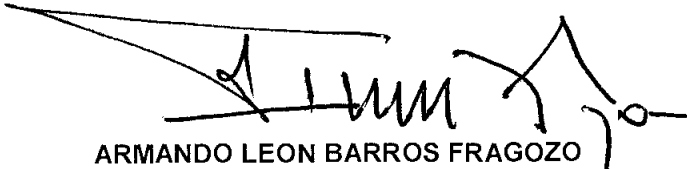
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-005
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 3 de 3
	SOLICITUD DE ADICION, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO		Vigente desde: 06/10/2011

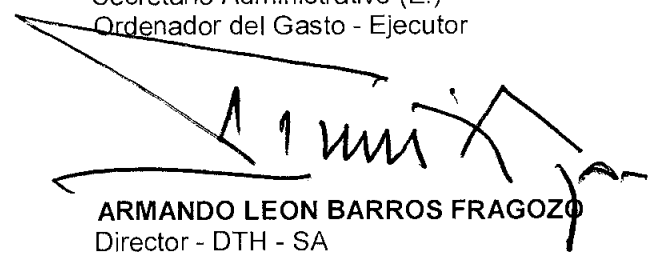
	beneficiarios (Docentes) se encontraran en vacaciones a partir del 16/12/2019, con lo cual, el proceso para redimir lo bonos de entrega en los almacenes se debe llevar a cabo entre el mes de enero y febrero de 2020, llevando a la Entidad a establecer como plazo de ejecución un total de DOSCIENTOS SESENTA (260) días calendario, es decir, hasta el día 18/02/2020.
--	---

Por la Entidad;


JAIRO ALBERTO CARDONA BONILLA
Secretario de Educación y Cultura
Ordenador del Gasto - Ejecutor


YANETH ROCÍO GÓMEZ SUÁREZ
PE -GTH - DAF - SECT
Supervisora


ARMANDO LEON BARROS FRAGOZO
Secretario Administrativo (E.)
Ordenador del Gasto - Ejecutor


ARMANDO LEON BARROS FRAGOZO
Director - DTH - SA
Supervisor

Por el Contratista;


CÉSAR ADOLFO RAMOS MORENO
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL MODA CASUAL
Contratista

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	118853
Número de orden de compra a modificar:	38449
Entidad compradora:	Tolima - Gobernación del Tolima
Nombre del solicitante:	Carlos Alberto RIVERA ESCOBAR
Proveedor:	Unión Temporal Moda Casual
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario II
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-12-17 15:25:49

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2019-12-30	2020-02-18

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
36602	DOTACION	CDP-2791 - 2897- 2898	CDP	2791 - 2897- 2898

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	dte02--Categoría 2 - Calzado Caballero - Calzado caballero diseño clásico y de moda	1545.0	Unidad	39515.89	CDP-2791 - 2897- 2898	61052050.05

2	dte02--Categoría 2 - Calzado Caballero - Calzado caballero diseño clásico y de moda	1545.0	Unidad	39515.89	CDP-2791 - 2897- 2898	61052050.05
3	dte02--Categoría 2 - Calzado Caballero - Calzado caballero diseño deportivo	1545.0	Unidad	38524.18	CDP-2791 - 2897- 2898	59519858.10
4	dte02--IVA	1.0	Unidad	34508552.06	CDP-2791 - 2897- 2898	34508552.06

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Téngase como sustento de la prórroga, lo siguiente: Atendiendo que la Orden de Compra No. 38448 del 04/06/2019, sujeta al Contrato No. 1262 del 04/06/2016, como operación secundaria del Acuerdo Marco de Precio para la adquisición de Dotación Vestuario No. CCE-456-1-AMP-2016, no puede suspenderse, la Entidad ve la necesidad de prorrogar la misma en CINCUENTA (50) DIAS CALENDARIO, toda vez que, por una parte, la Orden de Compra vence el 30/12/2019 y por la otra, los beneficiarios (Docentes) se encontraran en vacaciones a partir del 16/12/2019, con lo cual, el proceso para redimir lo bonos de entrega en los almacenes se debe llevar a cabo entre el mes de enero y febrero de 2020, llevando a la Entidad a establecer como plazo de ejecución un total de DOSCIENTOS SESENTA (260) días calendario, es decir, hasta el día 18/02/2020.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Jairo Alberto Cardona Bonilla
Documento: 5.886.953

Firma de proveedor

Nombre: Cesar Adolfo Ramon Moreno
Documento: 93.385.719